

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el hermano **LUIS LAZO ALVAREZ**, ha entregado gran parte de su vida al servicio de la educación de la provincia del Guayas, desempeñándose como Rector del Colegio San José-La Salle de la ciudad de Guayaquil;

Que durante toda su trayectoria de educativa se ha desempeñado a cabalidad, con abnegación, sacrificio y gran capacidad, contando siempre con el beneplácito de la sociedad, haciéndose meritorio reconocer sus innegables méritos pedagógicos, profesionales y de esforzado trabajo docente;

Que es deber del Congreso Nacional, representante del pueblo ecuatoriano, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades intelectuales, morales y académicas del hermano **LUIS LAZO ALVAREZ**, Rector del Colegio San José-La Salle de la ciudad de Guayaquil por la labor cumplida en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir, por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar a la señora **Odette H. de Salcedo**, Legisladora por la provincia del Guayas y Presidenta de la Comisión Especial Permanente de la Mujer, el Niño y la Familia para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador **condecoré** y, entregue el presente Acuerdo a tan ilustre educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL